

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 89/2014

VISTO. Exp. N°2010-81-1211-00669 solicitud de la Sra. Cintya Ayo C.I. 4.631.633-0 de instalación de trailer de venta de comida al paso, en la vía pública.

CONSIDERANDO:

1. Que de la Oficina de Espacios Públicos entiende inconveniente la instalación de puestos de venta ambulante y carros de comida en las aceras y calles respectivamente, frente a viviendas y comercios ya que los mismos perjudican los niveles de salubridad.
2. Dado que ya existen diversos carros de comidas autorizadas hace varios años se entiende que la densidad de población de esta ciudad no ameritaría la instalación de nuevos carros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

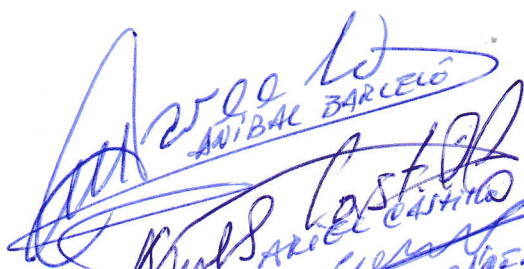
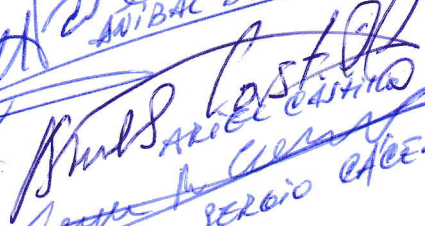
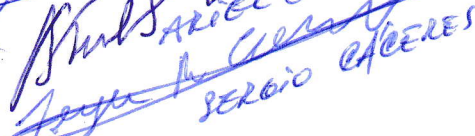
EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. No acceder a la solicitud de la Sra. Cintya Ayo C.I. 4.631.633-0 de instalación de traile de venta de comidas a paso, en la vía a pública en esta ciudad por los motivos expuestos.
2. Por intermedio de la Oficina de Administración Documental de este Municipio notifíquese a la solicitante.

El Concejo aprueba 4 en 4


JUAN TONS
Alcalde Municipio de la Paz


ANIBAL BARCELO

ARIEL CASTRO

SERGIO CÁCERES